

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 013-2022-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, ENERO 19 DEL 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El **Informe Nº 011-2022-SGRC-MPB**, de la Sub Gerencia de Registro Civil, relacionado a **DECLARAR**, la Capacidad de los pretendientes para contraer Matrimonio, y **AUTORIZAR**, la Celebración del Matrimonio Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales según el artículo II del Título Preliminar de la **Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 4º de la **Constitución Política del Perú**, establece que la comunidad y el Estado protegen a la familia y promueven el matrimonio y los reconocen como institutos naturales y fundamentales de la sociedad.

Que, el numeral 16 del artículo 20º de la precitada **Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972**, concordante con el artículo 259º del Código Civil, instituye como una atribución del Alcalde celebrar matrimonios civiles de los vecinos.

Que, sin embargo, el artículo 260º del propio **Código Civil** establece que el Alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía Nº 0327-2021-AL/RRZS-MPB**, de fecha 14 de Octubre del 2021, se resuelve **Delegar**, Facultades para Celebrar Matrimonio Civil a los Once (11) Regidores y Dos (02) Funcionarios entre ellos el Gerente de Secretaria General y el Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Barranca.

Que, mediante el **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)**, de la Municipalidad Provincial de Barranca, en su numeral 3) del artículo 58º señala que es función de la Sub Gerencia de Registro Civil, **“Celebrar matrimonios civiles individuales y colectivos de acuerdo las disposiciones del Código Civil”**.

Que, en tal sentido, con la finalidad de disminuir las labores administrativas del Despacho de Alcaldía, y con el propósito de mantener la fluidez de la marcha administrativa, se delegó la facultad del Alcalde de celebrar matrimonios conforme a lo ante señalado.



Municipalidad Provincial de
Barranca

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Que, mediante **Informe N° 011-2022-SGRC-MPB**, de fecha 18 de Enero del 2022, la Sub Gerencia de Registro Civil, comunica que se han presentado diez (10) expedientes solicitando contraer Matrimonio Civil, los mismos que han cumplido con los requisitos de Ley, siendo los siguientes:

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 009-2022		
EL CONTRAYENTE	JERALD ALDAIR HUAMAN GAMBOA	DNI N° 49060851
LA CONTRAYENTE	ERIKA JULIANA ROQUE CARRION	DNI N° 60417834
FECHA DE MATRIMONIO	JUEVES 20 DE ENERO DEL 2022	HORA: 10:00 A.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 010-2022		
EL CONTRAYENTE	JULIO EDUARDO GONZALES ROCA	DNI N° 15629111
LA CONTRAYENTE	ALEJANDRINA MAURA ALMANZA CARRANZA	DNI N° 15447296
FECHA DE MATRIMONIO	JUEVES 20 DE ENERO DEL 2022	HORA: 04:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 011-2022		
EL CONTRAYENTE	ROBERTO GIOVANI HERRERA SALINAS	DNI N° 40220872
LA CONTRAYENTE	MIRLA CECILIA MUÑOZ HARO	DNI N° 43376004
FECHA DE MATRIMONIO	VIERNES 21 DE ENERO DEL 2022	HORA: 10:00 A.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 012-2022		
EL CONTRAYENTE	ALEXANDER JOSE HERNANDEZ VALVERDE	DNI N° 42141375
LA CONTRAYENTE	CAROLINA LIZETH BRICEÑO SOTO	DNI N° 45968572
FECHA DE MATRIMONIO	VIERNES 21 DE ENERO DEL 2022	HORA: 11:00 A.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 013-2022		
EL CONTRAYENTE	ROBERT DENNISTON VALDEZ ROSALES	DNI N° 71140565
LA CONTRAYENTE	LADY ELIZABETH NOEL CAVERO	DNI N° 48200063
FECHA DE MATRIMONIO	VIERNES 21 DE ENERO DEL 2022	HORA: 1:00 P.M.



Municipalidad Provincial de
Barranca

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 014-2022		
EL CONTRAYENTE	ISIDRO MALVAS ESPINOZA	DNI N° 44565551
LA CONTRAYENTE	DIANA EDELMIRA RUIZ HUAMANI	DNI N° 46347114
FECHA DE MATRIMONIO	SABADO 22 DE ENERO DEL 2022	HORA: 2:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 015-2022		
EL CONTRAYENTE	EPIFANIO MIGUEL MAMANI HUAHUASONCCO	DNI N° 29639694
LA CONTRAYENTE	MARY MAGDALENA LACHIRA AYALA	DNI N° 15857931
FECHA DE MATRIMONIO	SABADO 22 DE ENERO DEL 2022	HORA: 5:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 016-2022		
EL CONTRAYENTE	JUAN ALBERTO SAONA BANCES	DNI N° 15845052
LA CONTRAYENTE	LILIAN MACIEL LIBIAS OCAÑA	DNI N° 43819658
FECHA DE MATRIMONIO	SABADO 22 DE ENERO DEL 2022	HORA: 5:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 017-2022		
EL CONTRAYENTE	JOSE LUIS GOMEZ BLAS	DNI N° 44531134
LA CONTRAYENTE	ROSA NARCISA MEJIA LA ROSA	DNI N° 43151253
FECHA DE MATRIMONIO	SABADO 22 DE ENERO DEL 2022	HORA: 6:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 018-2022		
EL CONTRAYENTE	CARLOS NICOLAS MORALES CAMPOS	DNI N° 77131383
LA CONTRAYENTE	ANGELA ELOIDA VALENCIA VELASQUEZ	DNI N° 71518363
FECHA DE MATRIMONIO	LUNES 24 DE ENERO DEL 2022	HORA: 5:00 P.M.

Que, de conformidad con el Artículo 248° del Código Civil, establece que quienes pretendan contraer Matrimonio Civil lo declararán oralmente o por escrito al Alcalde Provincial o Distrital del domicilio de cualquiera de ellos; debiendo acompañar copia certificada de las partidas de nacimiento, la prueba del domicilio y el Certificado Médico, expedido en fecha no anterior a treinta días, que acredite que no están incursos en los impedimentos establecidos en el Artículo 241 ° inciso 2) y 243° inciso 3), o si en el lugar no hubiere servicio medido oficial y gratuito, la declaración jurada de no tener

“Trabajando hoy... para un mejor mañana”.

Jr. Zavala N° 500 - Telef. 235-5716

www.munibarranca.gob.pe



Municipalidad Provincial de
Barranca

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

tal impedimento (...), y todos los demás documentos que fueren necesarios según las circunstancias; así como el cumplimiento del Artículo 250° del Código Civil se ha realizado los avisos correspondientes del presente matrimonio.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 259° del Código Civil, es necesario que la Administración Municipal emita la Resolución correspondiente previa a su suscripción del acta de casamiento, la misma que va a servir de sustento para que se proceda a la Inscripción Registral del matrimonio celebrado.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR, la Capacidad de los pretendientes para contraer Matrimonio, y **AUTORIZAR**, la Celebración del Matrimonio Civil, quedando facultados para suscribir el Acta de Celebración Matrimonial, de acuerdo al siguiente detalle:

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 009-2022		
EL CONTRAYENTE	JERALD ALDAIR HUAMAN GAMBOA	DNI N° 49060851
LA CONTRAYENTE	ERIKA JULIANA ROQUE CARRION	DNI N° 60417834
FECHA DE MATRIMONIO	JUEVES 20 DE ENERO DEL 2022	HORA: 10:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 010-2022		
EL CONTRAYENTE	JULIO EDUARDO GONZALES ROCA	DNI N° 15629111
LA CONTRAYENTE	ALEJANDRINA MAURA ALMANZA CARRANZA	DNI N° 15447296
FECHA DE MATRIMONIO	JUEVES 20 DE ENERO DEL 2022	HORA: 04:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 011-2022		
EL CONTRAYENTE	ROBERTO GIOVANI HERRERA SALINAS	DNI N° 40220872
LA CONTRAYENTE	MIRLA CECILIA MUÑOZ HARO	DNI N° 43376004
FECHA DE MATRIMONIO	VIERNES 21 DE ENERO DEL 2022	HORA: 10:00 A.M.



Municipalidad Provincial de
Barranca

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 012-2022		
EL CONTRAYENTE	ALEXANDER JOSE HERNANDEZ VALVERDE	DNI N° 42141375
LA CONTRAYENTE	CAROLINA LIZETH BRICEÑO SOTO	DNI N° 45968572
FECHA DE MATRIMONIO	VIERNES 21 DE ENERO DEL 2022	HORA: 11:00 A.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 013-2022		
EL CONTRAYENTE	ROBERT DENNISTON VALDEZ ROSALES	DNI N° 71140564
LA CONTRAYENTE	LADY ELIZABETH NOEL CAVERO	DNI N° 48200063
FECHA DE MATRIMONIO	VIERNES 21 DE ENERO DEL 2022	HORA: 1:00 A.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 014-2022		
EL CONTRAYENTE	ISIDRO MALVAS ESPINOZA	DNI N° 44565551
LA CONTRAYENTE	DIANA EDELMIRA RUIZ HUAMANI	DNI N° 46347114
FECHA DE MATRIMONIO	SABADO 22 DE ENERO DEL 2022	HORA: 2:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 015-2022		
EL CONTRAYENTE	EPIFANIO MIGUEL MAMANI HUAHUASONCCO	DNI N° 29639694
LA CONTRAYENTE	MARY MAGDALENA LACHIRA AYALA	DNI N° 15857931
FECHA DE MATRIMONIO	SABADO 22 DE ENERO DEL 2022	HORA: 5:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 016-2022		
EL CONTRAYENTE	JUAN ALBERTO SAONA BANCES	DNI N° 15845052
LA CONTRAYENTE	LILIAN MACIEL LIBIAS OCAÑA	DNI N° 43819658
FECHA DE MATRIMONIO	SABADO 22 DE ENERO DEL 2022	HORA: 5:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 017-2022		
EL CONTRAYENTE	JOSE LUIS GOMEZ BLAS	DNI N° 44531134
LA CONTRAYENTE	ROSA NARCISA MEJIA LA ROSA	DNI N° 43151253
FECHA DE MATRIMONIO	SABADO 22 DE ENERO DEL 2022	HORA: 6:00 P.M.

“Trabajando hoy... para un mejor mañana”.
Jr. Zavala N° 500 - Telef. 235-5716 www.munibarranca.gob.pe



Municipalidad Provincial de
Barranca

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 018-2022		
EL CONTRAYENTE	CARLOS NICOLAS MORALES CAMPOS	DNI N° 77131383
LA CONTRAYENTE	ANGELA ELOIDA VALENCIA VELASQUEZ	DNI N° 71518363
FECHA DE MATRIMONIO	LUNES 24 DE ENERO DEL 2022	HORA: 5:00 P.M.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Registro Civil, a que brinde las facilidades con la documentación pertinente para la realización del matrimonio civil, en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

<<Firmado Digitalmente>>>

Abog. Yury Franz Ipanaque Ríos
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

<<Firmado Digitalmente>>>

Ricardo R. Zender Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL